Popayán, 2019-06-25 Radicación:20192200226733

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Convenio de Asociación	20181800012107
Fecha del contrato	05-09-2018	Plazo	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 20 de diciembre de 2018.
Valor del contrato	$ 147.731.803 Aporte Municipio de Popayán: $ 103.412.262.	Fecha acta de inicio	06 de septiembre de 2018.
No. de CDP	20182662, 20182782	No de RP	20183328
Conveniente	CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN. Representante Legal: ENRIQUE GÓNZALEZ AYERBE C.C. 80.417.805		
No. de identificación	817006604-1	Expedida en	POPAYÁN.
Supervisor	Jeannette Judith Sotelo González	Cargo y Grado	Secretaria del Deporte y la Cultura.

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, PARA LLEVAR A CABO EL XVI CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO, Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ACUERDO 013 DE 2014" POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PÚBLICA PARA EL CONOCIMIENTO, LA SALVAGUARDA Y EL FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN Y LAS COCINAS TRADICIONALES DE POPAYÁN"

B) MODIFICATORIOS

OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:	19-12-2019	Fecha suspensión	
Plazo:	Hasta el 31-12-2019,	Tiempo de suspensión	
Valor:	$ 0.	Fecha de reinicio	

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- El 24 de septiembre se tramita ante tesorería Acta de pago parcial No. 20182200370343 del 18-09-2018, correspondiente al primer desembolso, luego de perfeccionamiento del Convenio, y expedición del Registro Presupuestal.
- El 22 de octubre de 2019 el conveniente remitió a la Secretaria del Deporte y la Cultura primer informe de ejecución del convenio mediante radicado No.20181130466492.
- El 10 de diciembre de 2018 se requirió al conveniente mediante oficio No. 20182200509651.
- El 12 de diciembre de 2018 el contratista remitió subsanación del informe de ejecución y subsanación con radicado No. 20181130549602.

Popayán, 2019-06-25

Radicación:20192200226733

- El 12 de diciembre se firmó el Informe de ejecución y supervisión contractual 1: con radicado No. 20182200508493.
- El 13 de diciembre se tramitó en tesorería municipal Acta de Pago Parcial 1 con radicado No. 20182200508593.
- El 21 de febrero de 2019 se remitió a la Secretaría del Deporte y la Cultura segundo y tercer Informe de Ejecución del Convenio.
- El 31 de mayo de 2019 se realizó ingreso de 80 "Tablones de en madera con patas plegables", mediante documento Elementos Ingresados al Almacén de Popayán Control de Entrada almacén. Con número de entrada 1166.
- El 31 de mayo de 2019 se realizó Salida de 80 "Tablones de en madera con patas plegables", mediante documento "Salida de Almacén".
- El 25 de junio de 2019 se firmó el Informe de ejecución y supervisión contractual 2 con radicado No. 20192200226703.
- El 27 de junio de 2019 se tramitó en tesorería municipal acta de pago parcial con No. de radicado 20192200226713 del 25 de junio de 2019.
- El 25 de junio de 2019 se firmó documento Acta de Pago Final con radicado No. 20192200226723.

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	$ 103.412.262.	
Valor del Anticipo:		$ 0
Valor adición del contrato	$ 0	
Valor Neto Acta Parcial 1		$ 51.706.131.
Valor Neto Acta Parcial 2		$ 31.023.679.
Valor Neto Acta Parcial 3		$ 20.529.836.
Valor por multas impuestas al Contratista		$ 0
Valor a pagar mediante la presente acta		$
Saldo a favor del Municipio:	$ 152.616.	
SUMAS IGUALES	$ 103.259.646.	$ 103.259.646.

E) BALANCE DEL ANTICIPO:			
Valor del Anticipo:	$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del convenio No. 20181800012107, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto convenido, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida

Popayán, 2019-06-25 Radicación:20192200226733

en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del convenio No. 20181800012107 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Por lo anterior, CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN., la Secretaria de Deporte y Cultura de la Alcaldía de Popayán, Jeannette Judith Sotelo González, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, y Jeannette Judith Sotelo González, como supervisor del Convenio No. 20181800012107 aprueban la liquidación del convenio.

JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZÁLEZ
Firma Secretaria del Deporte y la Cultura

CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN
ENRIQUE GONZALEZ AYERBE
Firma Conveniente

DIDIAN VALDÉS CORREA
Firma Apoyo a la revisión

JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZÁLEZ
Firma Supervisora del Contrato